

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el salón de sesiones del propio Instituto.

México D.F., a 1 de marzo de 2015.

El C. Presidente: Buenas tardes. Señoras y Señores Consejeros y representantes, damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si hay quórum legal para sesionar.

El C. Secretario: Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 22 Consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión, por favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Presidente: Le pido, Secretario del Consejo, que proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Sírvase continuar con la sesión.

El C. Secretario: El siguiente asunto se refiere al orden del día.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, consulte en votación económica si se aprueba el mismo.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional.

El C. Francisco Gárate Chapa: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Construir la democracia mexicana, arraigarla culturalmente, hacer la convicción y forma de vida de los mexicanos no ha sido sencillo y ha requerido pasión y entrega de los demócratas de este, nuestro México.

El pasado 18 de febrero el Partido Acción Nacional se levantó de esta sesión de Consejo General, de este Instituto Nacional Electoral con otros 6 partidos políticos y conjuntamente con 4 representantes del Poder Legislativo, al ser retirados 2 puntos del orden del día, relativos a Lineamientos para lograr lo que se conoce coloquialmente como pactos de neutralidad política e imparcialidad en el uso y aplicación de recursos públicos y de sus programas sociales. Lo que se buscaba con estos Lineamientos es, precisamente, que los mismos no estuviesen influyendo en la preferencia electoral de los ciudadanos.

Pero este tema fue, en todo caso, la gota que derramó el vaso; por acciones y omisiones que desde nuestro punto de vista y que en ese momento generaron coincidencias con otras fuerzas políticas, considerábamos que significaban un desapego a los principios que rigen la función electoral.

Los temas centrales de la inconformidad y de la propuesta, a parte del ya señalado, tiene que ver con los temas de fiscalización, a partir de la Reforma Política-Electoral del año pasado se diseñó un nuevo Modelo de Fiscalización y desde nuestro punto de vista...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... Electoral del año pasado, se diseñó un nuevo Modelo de Fiscalización, y desde nuestro punto de vista este Modelo de Fiscalización incluso al día de hoy sigue representando serios atrasos en su implementación, de hecho, en lo personal tengo severas dudas sobre la oportunidad para la implementación de una plataforma tecnológica que sea lo suficientemente robusta como para afrontar el reto Constitucional de esta fiscalización.

Por supuesto, el tema del Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización era motivo también de esta inconformidad, que hoy entiendo que podrá estarse resolviendo.

Otro asunto relevante tenía que ver con la manera en cómo se venían procesando las quejas y las denuncias, y lo digo también con una percepción, dicen que en política, percepción es realidad, una percepción que estaban generando condiciones de impunidad para un partido político, incluso con resoluciones de este Instituto Nacional Electoral que no estaban siendo acatadas, o de eventualmente incluso de particulares que tampoco estaban haciendo caso de resoluciones de medidas cautelares.

Otro tema en el procesamiento de las quejas y denuncias tiene que ver con el principio de inmediatez, que desde nuestro punto de vista debe imperar en la atención y resolución de las quejas y denuncias que los partidos políticos estamos presentando.

Sin que los temas planteados, sin que los asuntos señalados en la Carta del pasado 25 de febrero estén resueltos, desde el punto de vista del Partido Acción Nacional, creemos que hay signos positivos y objetivos de que se está avanzando en estos temas; los partidos políticos como organizaciones de ciudadanos somos constitucionalmente corresponsables en la organización y desarrollo de los Procesos Electorales, por ello, el Partido Acción Nacional aprecia que una ausencia mayor puede generar situaciones de conflicto interno, que hagan imposible una adecuada conducción del Proceso Electoral, que se afecte la credibilidad e imagen del Instituto Nacional Electoral.

Creemos que el habernos levantado de la mesa fue finalmente un manotazo suficientemente enérgico para generar la alarma y la atención que nuestros reclamos significan; por esta razón, por un sentido de responsabilidad, es lo que hoy nos tiene de nueva cuenta en esta mesa, me queda claro que es una mesa en la que confluyen diversas ideas y visiones, consecuentemente la pluralidad. Es claro que es esta mesa todos debemos de hacer un esfuerzo para que los valores de la democracia, como el respeto y la tolerancia, prevalezcan.

Quiero, antes de concluir, citar...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... Quiero, antes de concluir, citar una anécdota que yo les pido a las señoras y señores Consejeros Electorales, que se valore. En el año 2010, haciendo un alegato con el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ministro Juan Silva Meza, me preguntaba que si yo sabía cuál era la primera acción que debería de tener un Ministro después de haber sido nombrado.

La verdad, me dejó muy sorprendido con su pregunta, y le dije: No. Me dice el Ministro Juan Silva Meza: ¿A usted le gustan los boleros?, le digo: Sí; me dice: ¿Ha oído la canción de perfidia? Me dice: Esa debe ser la primera acción de un Ministro cuando ha sido nombrado por el Presidente.

Cuánta razón tiene el Ministro Juan Silva Meza; la necesidad de que independientemente del partido político por el que hayan sido propuestos, al final fueron votados por todos y eso obliga a que se corten sin reservan los cordones umbilicales, porque creo que lo que se requiere en esta mesa son señoras y señores Consejeros Electorales que puedan actuar con absoluta independencia, y ciertamente, con sus visiones, con sus ideas, que enriquezcan esta mesa, pero que no se generen más condiciones de parcialidad.

Hoy, Enrique Krauze en su columna cita a Javier Barros Sierra. Concluiré diciendo: "Viva la discrepancia".

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Hay a quienes la salida de esta mesa de 7 partidos políticos les fue más cómodo; son los mismos que piensan y desean que las mujeres y los hombres libres salgan de México, que desaparezcan, esperan quedarse con el país, pero, eso no lo vamos a permitir.

Por generosidad política y total apoyo a la Presidencia de este Consejo General, Movimiento Ciudadano está en esta mesa.

Estamos conscientes que el procesamiento de algunos asuntos que junto con los compañeros representantes de otros partidos políticos se plantearon, requieren de tiempo, pero puntualmente esperamos su solución.

El origen del problema. Por primera ocasión en más de 10 años, la normatividad electoral permitió la equidad, esto es que en las intercampanas, se establecieron

tiempos iguales en radio y televisión, eso a pesar de que este Consejo General lo votó en contra y por fortuna la Sala Superior lo concedió, pero ¿Qué sucedió con ello?

Que esa equidad que se daba por primera ocasión, no convenía al Sistema...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... la Sala Superior del Tribunal Electoral lo concedió; pero qué sucedió con ello, que esa equidad que se daba por primera ocasión no convenía al Sistema, por ello, la desmedida presentación de spots de los programas sociales, que sigan los programas sociales y qué bueno, no es un adorno, es una obligación; por ello, la desmedida presentación de spots y propaganda del Partido Verde Ecologista de México, pensamos nosotros para compensar esa equidad que por primera ocasión se daba. ¿Hasta cuándo va a estar esto? Hasta cuando termine las intercampañas, vamos.

Quiero concluir con lo siguiente: Esta institución tiene que fortalecerse, todos tenemos que participar en su conformación, en su reconstrucción o lo que sea necesario hacer para que así sea, es por el bien de México, es por el bien de nuestra patria.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Berlín Rodríguez Soria, representante de Encuentro Social.

El C. Licenciado Berlín Rodríguez Soria: Muchas gracias, Consejero Presidente.

En Encuentro Social nosotros queremos dejar bien en claro cuál es nuestra postura al venir nosotros a este recinto el día de hoy.

No haremos un recuento de lo que ya todos conocemos es la causa que nos motivó a levantarnos de la mesa en días pasados, el 18 de febrero para ser exactos.

No estamos aquí presentes porque hayamos dejado de lado los motivos que llevaron a abandonar la sesión pasada, ni tampoco porque le hayamos dado la espalda a nuestros amigos que no asistieron a la presente sesión y que forman parte de los partidos políticos que protestamos en estos días.

Estamos aquí presentes como un acto de voluntad de resolver el problema planteado, sin que eso suene a que los partidos políticos aquí ausentes no lo quieran resolver, porque estoy convencido que ellos también lo quieren, por lo que no nada más respetamos su decisión, sino que también desde nuestra trinchera la continuamos apoyando.

Esto obedece a que estamos convencidos que la causa de nuestra protesta es una causa legítima, estamos aquí presentes no porque hayamos cambiado esa opinión, porque también debemos tener voz al interior de este Consejo General para contestar a quienes cobardemente en nuestra ausencia nos han insultado.

Estamos en esta silla porque queremos seguir diciendo que no estamos de acuerdo con la utilización de programas sociales como el de la “Cruzada Contra el Hambre” en pleno Proceso Electoral, así como que si resulta necesario, también tenemos que decirlo, denunciaríamos en todo caso penalmente a Rosario Robles ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales por sus labores de proselitismo indebido.

También estamos aquí, Consejero Presidente, para decirle que si no vemos acciones contundentes nos volveremos a levantar de la mesa para continuar desde otra trinchera con nuestra lucha con los demás partidos políticos.

Esa es nuestra postura, Encuentro Social, aunque no estén aquí presentes los compañeros de otros partidos políticos que forman parte de esta causa, desde aquí les mandamos el mensaje de que nosotros continuamos con lo mismo y que no les vamos a dar la espalda por el hecho de que estemos aquí.

Por último, también queremos mencionar y ahí sí recordar que cuando nosotros...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... continuamos con lo mismo y que no les vamos a dar la espalda por el hecho de que estemos aquí.

Por último, también queremos mencionar y ahí sí recordar que cuando nosotros vivimos nuestro proceso de registro como partido político, fuimos los primeros en decir en esta mesa, que le dábamos un reconocimiento a los Consejeros Electorales por su actuar, porque vimos y fuimos testigos de que fue un proceso transparente, que fue un proceso legal, que fue un proceso justo y nosotros no queremos dejar de decirlo ahora, no queremos que nuestra opinión cambie, queremos ver que en este Proceso se lleve a cabo la realización plena de esos principios de legalidad, de certeza y de equidad que deben prevalecer en toda contienda electoral, porque eso le da legitimidad a un Proceso, le da felicidad a un pueblo que va a sufragar y que va a elegir a quienes habrán de gobernar.

Por último, nosotros queremos desearle suerte al Contador Alfredo Cristalinas a donde quiera que él vaya en su nueva encomienda y queremos darle la bienvenida a quien habrá de ocupar su cargo, seguros que estaremos celosos de velar por el cumplimiento de Ley, como siempre lo hemos dicho en esta mesa.

Gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ricardo Espinosa López, representante del Partido Humanista.

El C. Ricardo Espinosa López: Gracias, Consejero Presidente. Buenos días a todos.

Creo que el 18 de febrero marca un antes y un después. Las acciones que se han encauzado son por el bien de la democracia y por el bien del país.

Nadie ha antepuesto intereses particulares o partidistas, sino por el contrario, con el fin de que logremos buenos resultados.

Los ciudadanos mexicanos esperan de este Instituto Nacional Electoral y de las autoridades nacionales legalidad, apego a la Constitución Política, los partidos políticos estamos obligados a irnos por ese camino.

Las autoridades con mayor razón, puesto que ejercen y cumplen con la ley y manejan la Ley, es una de las inquietudes que a mi partido político le han preocupado.

Nuestro partido político desde su gestión, se ha tratado de conducir y lo hará, apegado a la Ley y así será.

Nosotros apoyamos a las instituciones, hemos cumplido con todos aquellos mandatos que se nos han dado a veces a favor, a veces en contra, pero creemos en la justicia, creemos en la legalidad.

Nosotros creemos en la democracia y en la transparencia, esto, precisamente, es la vigilancia del Instituto Nacional Electoral, que en México se cumpla la democracia y la transparencia, es el mejor medio de convivencia siempre ajustado a nuestra Constitución Política y así seguiremos.

Efectivamente, hay bienes menores y bienes mayores, los bienes menores podrían ser los intereses particulares, pero los mayores son los de la nación y México quiere elecciones, quiere que el Instituto Nacional Electoral organice las elecciones, quiere que los partidos políticos compitan en las elecciones, que nuestros candidatos hagan buenas campañas y los ciudadanos quieren participar en las elecciones, quieren ir.

Estamos obligados todos a crear las mejores condiciones para ello. Eso no obsta que no podamos manifestarnos en contra de algo que no nos parezca o de algo que debamos impugnar o alegar a favor de los intereses, pero si somos partidos políticos, representamos intereses de los mexicanos, porque no estamos obligados a representar intereses particulares.

En este proceso sí señalo, fuimos señalados por algunos compañeros de esta mesa, algunos no están presentes. Nosotros ejercemos nuestro derecho de protesta, de manifestación, también apegados a la Ley y lo seguiremos haciendo cuantas veces sea necesario.

También nos solidarizamos con...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... nosotros ejercemos nuestro derecho de protesta, de manifestación, también apegados a la Ley y lo seguiremos haciendo cuantas veces sea necesario.

También nos solidarizamos con los compañeros de otros partidos políticos que no están presentes, pero eso no quiere decir que nosotros vayamos a abandonar la causa por estar aquí, al contrario, continuaremos siempre buscando la aplicación de la Ley dentro de los procesos legales.

Finalmente, el Partido Humanista tiene un compromiso consigo mismo y con sus militantes y con la sociedad mexicana, y apoyaremos en todo lo que haga el Proceso Electoral y acudiremos al trabajo cotidiano de esta mesa. Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Alfredo Botello, Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

El C. Consejero Alfredo Botello Montes: Muchas gracias, Consejero Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales.

Estoy aquí para representar al Poder Legislativo pero perteneciente a un Grupo Parlamentario que es el Partido Acción Nacional; obviamente mi pertenencia lo es al Partido Acción Nacional y el hecho, también, de habernos levantado de la mesa la representación del Partido Acción Nacional en el Poder Legislativo ante este Consejo General fue acompañando al representante del Partido Acción Nacional en el Instituto Federal Electoral, fue precisamente para llamar esa atención en los 15 puntos que incluso fueron ya puestos a consideración de todos ustedes y que vemos también que se han dado los pasos iniciales para poder solucionar estos planteamientos realizados por quienes decidimos por voluntad propia y obviamente también, atendiendo a nuestros partidos políticos levantarnos de esta mesa.

Desde luego también reconocer que el espacio que ocupan las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales es producto también de un proceso que emana de la Reforma que también salió desde el Poder Legislativo y fue un proceso que desarrollamos nosotros los Diputados y que fueron ustedes apoyados por un amplísimo margen superior a las 2 terceras partes, como lo indica la Constitución Política y que eso les da desde luego la legitimación de origen de la cual ustedes gozan.

Ahora bien, el Proceso está en curso y la legitimación en el ejercicio ustedes son quien la están construyendo; a veces a pasos lentos, a veces a pasos forzados, pero esperemos que el 7 de junio tenga ese culmen de esa legitimación en el ejercicio, cuando este país lleguemos a unas elecciones donde imperen obviamente los principios de la equidad, la transparencia y la imparcialidad.

Incorporarnos a esta mesa no significa, desde luego, el dimitir o claudicar respecto a los 15 puntos planteados en el documento que fuera formulado. Significa, sí, desde luego, que queremos participar aquí con ustedes en esa amplia deliberación, en esa opinión que se nos permite, para que en última instancia ustedes tomen sus decisiones con el voto razonado y donde ustedes tienen ese sentir tanto del Legislador como de los partidos políticos.

Nosotros apelamos, desde luego, a que esa legitimidad en el ejercicio se dé de parte de ustedes y vemos, precisamente, que se están dando esos pasos y que, insisto, ojalá y culminen ese 7 de junio en esa Jornada Electoral ejemplar que queremos todos y cada uno de los mexicanos.

Esta decisión incluso no la asumimos de carácter personal, de reincorporarnos, precisamente, con estos trabajos aquí en el Instituto, es también en consenso y en acuerdo con la dirigencia...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... reincorporarnos precisamente, con estos trabajos aquí en el Instituto, es también en consenso y en acuerdo con la dirigencia del partido al que pertenecemos, el cual también desde luego está comprometido con los procesos democráticos y desde luego con esta gran Institución, que le ha costado mucho al pueblo de México, en el cual estamos decididos obviamente a participar en esta Institución, y desde luego para colaborar en su fortalecimiento.

Este es el motivo de nuestra incorporación, para en plenitud incorporarnos a estos trabajos.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias señor Diputado.

Señoras y señores Consejeros y representantes, permítanme intervenir.

El día de ayer envíe una carta abierta a los 10 Partidos Políticos Nacionales, y quisiera reiterar, subrayar algunos de los puntos que en la misma expresé.

Desde hace 3 semanas, 39 mil mexicanas y mexicanos recorren las calles y veredas de todo el país localizando a los ciudadanos insaculados y haciendo lo posible para que se animen a cuidar el voto de sus vecinos actuando como funcionarios de casilla el próximo 7 de junio.

2 mil de ellos están haciéndolo en el complejo estado de Guerrero, exitosamente, debo decirlo, en general es una tarea que se está realizando sin mayores incidentes hasta ahora, el proceso avanza según lo planeado, pero nunca antes se había realizado una elección en un contexto económico, político y social tan convulso y delicado en el país.

El caso del estado de Guerrero, sobra decirlo, ha detonado todas las prevenciones y cautelas posibles por parte de la institución, por desgracia, el Proceso Electoral, a pesar de la normalidad que podría suponer las cifras de avance que tenemos hasta este momento, dista mucho de constituir una situación ordinaria, el trabajo que estamos realizando específicamente en Guerrero, se convirtió en extraordinario.

Ocurre en un territorio agraviado, en donde sucedieron hechos que han estremecido a México y a todo el mundo, y que para mayor desgracia a coagulado como argumento para llamar a impedir las elecciones, ni siquiera en el convulso año de 1994, con la sombra de la violencia política amenazando al país fue cuestionada la vía electoral como el mecanismo legítimo para que los ciudadanos renovaran los poderes públicos; es un dato real que no puedo dejar de decir, un episodio traumático que atentó contra nuestros jóvenes más pobres, que junto con otros tantos problemas en muchos órdenes, de seguridad, económicos, institucionales, de confianza en las instituciones, han producido el escenario social más delicado y convulso de los últimos años.

Por eso he insistido, no estamos en un momento cualquiera, esta coyuntura exige la mayor responsabilidad y la mayor seriedad de los actores que quieren que México sea y que siga siendo una Nación democrática, o para decirlo de otro modo, el Proceso Electoral es uno de los muy pocos elementos que pueden producir confianza, participación amplia e inyectar aire fresco en la sociedad mexicana, el Proceso Electoral es parte de la solución a nuestras crisis, una oportunidad para discutir y decidir el país al que aspiramos y queremos ser, una vía hacia un futuro menos ominoso que el presente...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... discutir y decidir el país que aspiramos y queremos ser una vía hacia un futuro menos ominoso que el presente.

Que las elecciones sean la parte de la solución depende de nosotros, de las autoridades electorales, pero, también de manera muy importante de los partidos políticos y es aquí, donde deseo detenerme para hacer un énfasis.

No tiene ningún sentido institucional ni político, negar la importancia de que 7 partidos políticos hayan, hace algunos días, abandonado la herradura del Consejo General. Es un hecho, como lo he sostenido, que lamento y que he intentado resolver desde el primer minuto en que estos partidos abandonaron la sesión.

No sólo porque estoy obligado legalmente a preservar la unidad del Consejo General, sino porque su presencia, es, ha sido y será siempre necesaria para la discusión, para equilibrar los acuerdos, y sobre todo, para constatar y verificar que el entramado electoral está bien hecho.

La presencia de los partidos políticos en la autoridad electoral desde el momento mismo de su conformación en 1990, supuso que ustedes estuvieran aquí, precisamente para auditar, para acompañar, para vigilar todas y cada una de las decisiones y poder, por la vía jurisdiccional, impugnar todas aquellas, insisto, todas aquellas, con las que alguno de ustedes no esté de acuerdo.

El principal trabajo de la autoridad electoral, es generar los consensos en torno a cada pieza, a cada eslabón de la elección, por eso importa tanto su revisión y presencia, no hay mejores ni más eficaces testigos y fiscales del Proceso que los partidos políticos. Como todos saben, en el Instituto Nacional Electoral todo está a discusión a evaluación e incluso, impugnación y los partidos políticos cuentan con todas las garantías materiales y legales para ello.

Esta semana, conocimos los 15 puntos que resumen el malestar de los partidos que abandonaron el Consejo General y creo que todos, absolutamente todos, pueden ser atendidos y aclarados con la misma mecánica en los circuitos internos de la institución, comenzando por esta mesa.

Hoy mismo, tendremos la respuesta a una de sus principales inquietudes, respuesta que hay que decirlo venía siendo madurada desde hace algunas semanas: renovar la Unidad de Fiscalización. Ahora en el punto correspondiente pondremos a consideración una propuesta que creo es sobresaliente, y creo también, de consenso.

Todos los demás asuntos, pueden encontrar el mismo cause, deliberando, acercando posiciones, buscando en lo posible el consenso en torno al piso electoral sobre el que todos actuamos.

Permítanme hacer una convocatoria a todos los partidos políticos, a los 10 Partidos Políticos Nacionales, a renovar el compromiso democrático, a revisar y a atenernos estrictamente a la Ley, aceptar los errores y corregir anomalías lo más pronto posible.

Es una convocatoria para que mandemos todos, una señal de concordia, justo en estos tiempos difíciles de irritación y desconfianza, incluso, respecto de la política. Lo dije y lo reitero, sólo a las corrientes más antidemocráticas conviene la interrupción del diálogo y de los trabajos en el Instituto Nacional Electoral y la suspensión de las elecciones.

Estoy convencido que restablecer la plenitud del Consejo General es nuestra mutua obligación. Todos los Consejeros vamos a redoblar esfuerzos para que así sea.

Los convoco, de aquí en adelante, a una conversación abierta, todo lo franca que sea posible...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... vamos a redoblar esfuerzos para que así sea.

Los convoco de aquí en adelante a una conversación abierta, todo lo franca que sea posible y todo lo ríspida que sea necesaria, pero que necesita hoy más que nunca la recreación de nuestro pluralismo y la confianza colectiva en el futuro político y pacífico de nuestra Nación.

Quiero agradecer que en ningún momento se haya interrumpido la disposición al diálogo en estos días por parte de ninguno de los 10 partidos políticos, han sido días de una intensa interlocución con todas las fuerzas políticas en lo individual y en lo colectivo por parte del Instituto Nacional Electoral y de su Presidencia.

Reconozco el paso adelante de los 4 partidos políticos que hoy se reincorporan a esta importante sesión en donde, como decía, se tiene previsto designar al nuevo titular de la Unidad de Fiscalización.

Su reincorporación, sin duda, refuerza a esta institución de la que todos los partidos políticos son parte y un componente fundamental.

Somos respetuosos de los planteamientos de quienes aún no regresan a esta mesa, lo he venido diciendo con insistencia en estos días, la autoridad electoral no debe, no puede ser refractaria e insensible a las preocupaciones y posiciones de ninguno de los partidos políticos; sin embargo, confío en que pronto se establezca la normalidad plena de los trabajos de este máximo órgano de dirección.

La responsabilidad compartida de cuidar a nuestra democracia en los frágiles momentos de convivencia pacífica que vive nuestra sociedad nos lo demanda a todos.

Secretario del Consejo, dé cuenta del primer punto del orden del día.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

El primer punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la facultad de atracción respecto del criterio de interpretación relativo a la obligatoriedad de constituir una Asociación Civil para la rendición de cuentas y fiscalización de las campañas electorales de los candidatos independientes en el Distrito Federal, Nuevo León y Querétaro.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif: Muchas gracias, Consejero Presidente. Buenos días a todos.

Estamos por discutir varios puntos relacionados con la novedosa facultad de atracción del Consejo General con un propósito, queremos fijar criterios de interpretación sobre asuntos que corresponden a los Institutos Electorales Locales.

Esta facultad que tiene el Instituto Nacional Electoral se encuentra establecida en el artículo 124 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Existen contradicciones entre las leyes locales y las leyes generales, que llevaron a que un grupo de 5 Consejeros Electorales, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización, estemos solicitando a este Consejo General que ejerza su facultad de atracción para fijar un criterio y armonizar la obligación de la Ley General con las obligaciones de las legislaciones locales.

A continuación se van a discutir 2 Proyectos de Acuerdo: El primero, listado como el punto 2 del orden del día, es un Proyecto para ejercer la facultad de atracción.

El otro punto es un criterio de interpretación para armonizar las disposiciones locales con la disposición establecida en la legislación general.

Permítanme referirme al primer aspecto que tiene que ver con la obligación de los candidatos independientes de formar una asociación civil...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

... Permítame referirme al primer aspecto, que tiene que ver con la obligación de los candidatos independientes de formar una asociación civil para efectos de la rendición de cuentas. Esta disposición está establecida en la legislación general pero algunas legislaciones locales no la contemplan; sin embargo la formación de asociaciones civiles es una medida necesaria para que la rendición de cuentas en materia de fiscalización sea adecuada y eficaz.

En particular, la creación de asociaciones civiles permite separar muy claramente los ingresos y gastos personales de aquellos que se utilizarán exclusivamente para las campañas. La formación de estas asociaciones reviste una importancia todavía especial, dado que los candidatos independientes van a recibir financiamiento público para sus actividades y tendrán la obligación de rendir cuenta de manera exhaustiva y, en su caso, restituir los recursos públicos que no utilicen durante las campañas.

Mientras que la legislación general obliga a los candidatos independientes a formar una Asociación Civil, esta obligación no está reflejada de la misma manera en las legislaciones de entidades federativas, como el Distrito Federal, Nuevo León y Querétaro. El criterio que se propone establece que todos los candidatos independientes en las entidades mencionadas deberán conformar estas asociaciones civiles para efectos de la rendición de cuentas. Esto, insisto, posibilitará la adecuada fiscalización de los candidatos independientes en un punto posterior me referiré al otro caso de atracción y de fijación de criterio en los casos listados en los puntos 3 y 4 del orden del día.

Esta a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Javier Santiago.

El C. Licenciado Javier Santiago Castillo: Gracias, Consejero Presidente.

Muy breve, solo para proponer que se incluya un Considerando 8, con el afán de fortalecer la motivación en este punto y se recorran los siguientes considerandos; con la idea básica de que quede fortalecida la motivación en el sentido de que se permite la distinción entre el patrimonio e ingresos personales de los candidatos independientes y los recursos que en numerario o en especie le son confiados por sus simpatizantes para la sola realización de las actividades de campaña. Ese es el objetivo central de fortalecer la motivación.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral Javier Santiago.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Estando totalmente de acuerdo con este Proyecto de Acuerdo y con el que sigue, que va a ser el que se relaciona con el mismo, me parece que por una cuestión técnica, la facultad de atracción no se tendría que ejercer respecto de solamente 3 entidades, sino respecto del criterio que implica un cambio solo respecto de 3 entidades. Me parece que sería nada más una cuestión de matiz que valdría la pena impactar y que pegaría tanto en éste como en el siguiente asunto...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

... que valdría la pena impactar, y que pegaría tanto en este como en el siguiente asunto.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

Primero para saludar afectuosamente la reincorporación de algunos de los representantes de los partidos políticos a la mesa del Consejo General, y para expresar que coincido con la solicitud que formuló la Comisión de Fiscalización a la Presidencia de la institución para agendar este punto.

Creo que es correcto, como lo ha mencionado el Consejero Electoral Benito Nacif, que en aquellos lugares donde no está prevista la formación de estas asociaciones civiles, que permiten la correcta rendición de cuentas de los candidatos independientes, y por supuesto el hecho de que se pueda realizar en condiciones iguales la fiscalización en todo el país para este tipo de figuras, me parece importante que así ocurra, así que coincidiría con que tiene que ser un criterio de aplicación genérica, que si bien es cierto en este caso, ahora se presenta en atención a las solicitudes de aclaración respecto a cómo deben actuar los órganos electorales, particularmente en el caso del Distrito Federal, de Nuevo León y de Querétaro, me parece que debe ser un criterio de aplicación genérica.

Hay un fundamento legal específico, donde la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales faculta dentro de las atribuciones especiales del Instituto Nacional Electoral, particularmente en su artículo 120, numerales 1 y 3, para que se puedan ejercer las figuras de asunción o de atracción; aquí estamos en un caso concreto donde se puede ejercer la facultad de atracción, así que coincidiendo con las argumentaciones que presenta particularmente el Presidente de la Comisión de Fiscalización, mi voto será para acompañar esta propuesta de Proyecto de Acuerdo.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, tome la votación que corresponde a este Proyecto de Acuerdo.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 1, tomando en consideración en esta votación la propuesta del Consejero Electoral Javier Santiago, a fin de incorporar un nuevo Considerando, 8 al Proyecto de Acuerdo en los términos que lo presentó, y

asimismo, la propuesta que hace la Consejera Electoral Pamela San Martín; quienes estén a favor sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones, procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expuestos.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo, continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el criterio de interpretación relativo a la obligatoriedad de constituir una Asociación Civil para la rendición de cuentas y fiscalización de las campañas electorales de los candidatos independientes en el Distrito Federal, Nuevo León y Querétaro.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente, buenas tardes a todos.

Quiero empezar celebrando y agradeciendo el regreso a los trabajos de esta mesa de los señores representantes del Partido Acción Nacional, también del Consejero del Poder Legislativo, de los grupos parlamentarios de los Partidos Acción Nacional en el Senado y la Cámara de Diputados, así como al representante de Movimiento Ciudadano, al representante del Partido Humanista y al representante del Partido...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

... al representante de Movimiento Ciudadano, al representante del Partido Humanista y al representante del Partido Encuentro Social y confiar en que pronto estén también de vuelta los representantes del Partido de la Revolución Democrática, MORENA y el Partido del Trabajo.

He pedido la palabra Consejero Presidente para sugerir un engrose que he circulado, para que se añada un párrafo al Considerando 25, en atención al inciso f), del artículo 428 en materia de fiscalización, que establece que la Unidad debe ofrecer, orientación, asesoría y capacitación a los candidatos independientes para que cumplan con sus obligaciones de rendición de cuentas y la autoridad los fiscalice.

Propongo también, que se agregue un resolutivo tercero, con esto mismo, de tal forma que además de acordar como lo hemos hecho, que lo estamos planteando, que exista la figura de las asociaciones civiles en todo el país, para que los candidatos independientes sean fiscalizados en los mismos términos por esta autoridad, pues además, que esta autoridad facilite ese trabajo al dar capacitación a los candidatos independientes.

Eso es todo Consejero Presidente. Gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif: Gracias, Consejero Presidente.

Sólo me gustaría sumarme a la propuesta que hace el Consejero Electoral Ciro Murayama, que me parece muy pertinente, la de brindar asistencia, capacitación, ayuda en general, a los candidatos independientes, tanto para la constitución de estas asociaciones civiles, como para cumplir con todos los requisitos que son necesarios para el reporte de sus ingresos y gastos, así como para el cumplimiento de todas sus obligaciones en materia de fiscalización.

Tenemos desplegados en las entidades federativas que hay Proceso Electoral Local, operativos especiales de asistencia, tanto para partidos políticos como para los candidatos independientes, y esta presencia local nos permitirá tener un contacto más directo con los sujetos obligados de las disposiciones en materia de fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Asimismo, he estado en comunicación con las Presidencias de los Organismos Públicos Locales del Distrito Federal y Nuevo León, para analizar la situación en la que se encuentran. Ellos han venido avanzando también, porque están convencidos de la

pertinencia de esta medida, al solicitarles particularmente, en el caso de Nuevo León, la constitución de las asociaciones civiles.

En el caso del Distrito Federal, aún tenemos más tiempo...

Sigue 13^a. Parte

Inicia 13ª. Parte

... en el caso de Nuevo León, la constitución de las asociaciones civiles, en el caso del Distrito Federal aún tenemos más tiempo para hacerlo, pero tenemos el acompañamiento de los Organismos Públicos Locales de estas entidades, en el caso de Querétaro, valga la pena mencionarlo, ellos por vía administrativa, aunque no estaba establecido en su legislación local han venido pidiendo este requisito y en los hechos o por la vía administrativa se han venido armonizando las disposiciones locales con las nacionales.

De manera que esta articulación, esta armonización, este acompañamiento necesario se está dando en los hechos y este criterio general que ahora se aprueba facilita la coordinación entre autoridades nacionales y autoridades locales.

Esta semana es importante en términos de comunicación hacia los partidos políticos, de medidas que tienen que ver con el arranque ya de las campañas que están a punto de iniciar en estados como Sonora, San Luis Potosí y Nuevo León, y la Comisión de Fiscalización estará invitando a los representantes de los partidos políticos para una sesión de trabajo que podría celebrarse el próximo miércoles en la cual estemos hablando, presentado los avances en la implementación del aplicativo para que se reporten ingresos y gastos de campañas en esas entidades que empiezan, del procedimiento para reportar avisos de contratación a la autoridad y para aclarar cualquier tipo de dudas, también recoger inquietudes en lo concierne a la puesta en práctica ya del Sistema de Contabilidad que va a operar durante las campañas e ir trabajando conjuntamente de manera que podamos tener todos claridad y certeza de que esta fiscalización que estamos preparando es una fiscalización apegada estrictamente al nuevo Modelo y que es una fiscalización exhaustiva, es una fiscalización que se va a dar conforme avanzan las campañas, que no tendremos que esperar a que termine todo el proceso y esperar el reporte al Informe de los partidos políticos.

Estaremos utilizando las bases de datos que se generen mediante el nuevo Sistema para ordenar auditorías utilizando modelos tanto aleatorios como de riesgo y queremos hacer esto a partir de un diálogo constante, permanente con partidos políticos y todos los sujetos obligados.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Javier Santiago.

El C. Licenciado Javier Santiago Castillo: Gracias, Consejero Presidente.

En el mismo sentido que en el punto anterior, considero conveniente incluir un Considerando en los mismos términos, son temas parecidos; nada más que ahora en el

Considerando 22 del Proyecto de Acuerdo, como nuevo Considerando 22 y que se recorran los puntos y coincido con la propuesta que también realiza el Consejero Electoral Ciro Murayama.

Es todo, Consejero Presidente...

Sigue 14^a. Parte

Inicia 14ª. Parte

... que se recorran los puntos.

Coincido con la propuesta que también realiza el Consejero Electoral Ciro Murayama. Entonces sería todo, Consejero Presidente, gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Javier Santiago.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Enrique Andrade.

El C. Licenciado Enrique Andrade González: Gracias, Consejero Presidente.

Igualmente para saludar a la reincorporación del representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, y del Partido Acción Nacional; el representante del Partido Encuentro Social, del Partido humanista y de Movimiento Ciudadano que siempre la voz orientadora de los representantes nos ayuda para tomar las decisiones en este Consejo General.

Creo que después de que se aprobó la facultad de atracción, que por cierto es una de las facultades más novedosas y delicadas que tiene este Instituto a nivel nacional, nos da la oportunidad en este punto del orden del día, precisamente para reconocer que en algunas entidades federativas no se estaba determinando de la misma forma la obligatoriedad de los candidatos independientes para establecer una Asociación Civil que permita realizar la fiscalización a esta autoridad nacional; este estudio se hizo por parte de la Unidad de Fiscalización, se reportan diferencias en lo que es el Distrito Federal, Nuevo León y Querétaro y es por ello que, el criterio que se está estableciendo de interpretación de la Ley, es que todas las entidades deben de regular de la misma forma que para los candidatos independientes, una vez que se obtenga su registro, es necesario que constituyan una Asociación Civil.

Finalmente, esta Asociación Civil va a ser un mecanismo que nos va a ayudar a nosotros para poder realizar una buena fiscalización de estos candidatos independientes, vigilar tanto sus ingresos como sus egresos y además darle la posibilidad de que esta Asociación Civil reporte lo que corresponda respecto de sus movimientos financieros. Por lo tanto, apoyo el Proyecto de Acuerdo, por supuesto y además las propuestas realizadas por el Consejero Electoral Ciro Murayama y el Consejero Electoral Javier Santiago. Gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral Enrique Andrade.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

Creo que la necesidad de uniformar algunos contenidos de legislaciones locales nos lleva a varias lecciones. Primero no ha quedado, en mi opinión, suficientemente claro en algunos de los integrantes de los Organismos Públicos Locales Electorales la prevalencia que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales o las leyes generales tienen respecto de las disposiciones electorales de las entidades federativas y eso ha llevado a que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral ejerza facultad de atracción para poder dictar estos acuerdos que establecen las normas genéricas.

También creo que valdría la pena que los Órganos Electorales Locales formulen una reflexión respecto de estos puntos y adopten los criterios que permitan hacer congruentes las decisiones en estos temas, en el marco de los acuerdos que dictan en sus propios Consejos Generales.

Por supuesto que acompaño la necesidad de que se fijen los criterios estableciendo la facultad de atracción, pero también me parece que cuando exista poco tiempo para poder tomar las decisiones correspondientes los órganos electorales deben tomar una interpretación más amplia que les permita tomar, en el marco de sus atribuciones, las mejores decisiones para no retrasar los trabajos del Proceso Electoral, insisto, tomando como referencia los contenidos de la Ley General y los Acuerdos que va estableciendo este Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, tome la votación que corresponde.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 2. Tomando en consideración en esta votación la propuesta del Consejero Electoral Javier Santiago, a fin de incorporar un...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

... Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 2, tomando en consideración en esta votación la propuesta del Consejero Electoral Javier Santiago, a fin de incorporar un nuevo Considerando 22, con el efecto en la numeración del resto de los considerandos; también tomar en consideración las propuestas del Consejero Electoral Ciro Murayama, a fin de incorporar un nuevo párrafo al Considerando 25, que ahora sería el 26, si ustedes acceden a incorporar el Considerando 22, e incorporar un nuevo Punto Resolutivo tercero en consecuencia con este párrafo que él sugiere para el Considerando 25. Finalmente también considerar en la votación los comentarios que hizo la Consejera Electoral Pamela San Martín ya en el punto anterior y que anunciaba que se incorporaran en la votación de este punto número 2 del orden del día; quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, por favor.

Aprobado por unanimidad, y tal como lo establece el Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado, procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expuestos.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo, y sírvase proceder a la conducente para la publicación de dicho Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Continúe por favor con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la facultad de atracción relativa a la interpretación del alcance de los comprobantes fiscales digitales por Internet respecto del otorgamiento del financiamiento público local en los estados de Aguascalientes y Tlaxcala.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif: Gracias, Consejero Presidente.

Permítanme en esta intervención referirme a los puntos 3 y 4 al mismo tiempo, para economizar el tiempo. Estos puntos, el 3 y 4 se refieren a la obligación que se ha puesto en la legislación electoral local en los estados de Tlaxcala y Aguascalientes particularmente, para que los partidos políticos emitan comprobantes fiscales y los entreguen a las autoridades electorales locales al recibir sus prerrogativas.

Esta obligación impuesta localmente va a contrapelo de la forma como operamos en el Instituto Nacional Electoral, de lo dispuesto en el Reglamento de Fiscalización y en la legislación electoral nacional, y además, en los hechos interfiere con la prerrogativa de los partidos políticos, de recibir financiamiento local e impone una carga que es

incongruente con las obligaciones que tienen los partidos políticos en materia de fiscalización.

Es una carga incongruente porque los partidos políticos por un lado no expiden comprobantes fiscales, y por el otro no son los instrumentos idóneos estos comprobantes fiscales para mostrar o darle validez a los ingresos; se propone como criterio de interpretación que es incensario que los partidos políticos presenten o entreguen estos comprobantes fiscales a las autoridades electorales locales. En cambio, se establece que basta con comprobar la recepción de la transferencia por los medios que ya se señalan en el Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

En suma con el ejercicio de la facultad de atracción en este caso, y la fijación del criterio mencionado...

Sigue 16ª. Parte

Inicia 16ª. Parte

... en suma, con el ejercicio de la facultad de atracción, en este caso, y la fijación del criterio mencionado, estaremos armonizando, las leyes generales con las locales para asegurar la capacidad de los partidos políticos de recibir sus prerrogativas locales.

En estos términos, están a su consideración, los proyectos relativos al punto 3 y 4 del orden del día.

Consejero Presidente, muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias a usted Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Sólo para reiterar respecto a este punto y el que sigue la misma observación que hice respecto al punto 1 y 2.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el Punto número 3; tomando en consideración, en esta votación, la misma observación que ha hecho la Consejera Electoral Pamela San Martín en relación a los 2 puntos anteriores del orden del día, para incorporarlo también en este tercero.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, por favor.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el criterio de interpretación respecto del alcance de los comprobantes fiscales digitales por Internet respecto del otorgamiento del financiamiento público local en los estados de Aguascalientes y Tlaxcala.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración este punto.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Solamente una pequeña corrección; en el Antecedente 13 quisiera hacer referencia al Acuerdo de atracción que se aprobó en el punto anterior, pero se hace referencia a éste; sólo es para que se pudiese ajustar.

El C. Presidente: De acuerdo. Gracias, Consejero Electoral.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, tome la votación que corresponde tomando en cuenta la observación mencionada.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 4, tomando en consideración en esta votación la precisión formulada por la Consejera Electoral Pamela San Martín.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo, por favor.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Por favor realice las gestiones conducentes para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación, y continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo INE/CG13/2015, por el que se determinan los gastos que se considerarán como de precampañas y para la obtención del apoyo ciudadano; así como los medios para el registro y clasificación de ingresos y gastos, respecto de las precampañas y obtención del apoyo ciudadano, correspondientes al Proceso Electoral Federal y Local 2014-2015, en acatamiento a lo resuelto en la sentencia identificada con el número de expediente SUP-RAP-21/2015.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Estamos por discutir el Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se acata la Resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que tiene como número de expediente SUP-RAP-21/2015.

Esta sentencia es relativa a la impugnación...

Sigue 17ª. Parte

Inicia 17ª. Parte

... el SUP-RAP-21/2015, esta sentencia es relativa a la impugnación presentada por el Partido Político MORENA, al Acuerdo del Consejo General INE/CG13/2015 y que fue notificada el pasado 25 de febrero.

La Sala Superior encontró fundados 2 agravios. Particularmente, el primero se refiere a la incongruencia del Acuerdo mencionado con lo dispuesto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en cuanto a los conceptos que deben considerarse como gastos de campaña.

La Sala Superior determinó que la Ley es más exhaustiva que el Acuerdo aprobado por el Consejo General y nos ordenó darle precisamente esa exhaustividad al Acuerdo.

El Proyecto de Acatamiento que se trae a esta mesa, propone, la modificación del artículo 2 del Acuerdo, para incluir todos y cada uno de los gastos que deberán considerarse como de precampaña según los artículos 230 y 243 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

El segundo agravio que el Tribunal Electoral encontró fundado se refiere a la omisión de implementar el Sistema de Contabilidad de Ingresos y Gastos de los partidos políticos, aspirantes, precandidatos y candidatos.

Aquí vale la pena mencionar que aunque la Sala Superior encuentra fundado este agravio, al mismo tiempo, matiza sus conclusiones, y reconoce que el Instituto Nacional Electoral está llevando a cabo las acciones correctas y eficaces para desarrollar el Sistema en cuestión.

Asimismo, la Sala Superior reconoce que el artículo 191, párrafo 1, inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que el Sistema se desarrollará en función de las capacidades del Instituto Nacional Electoral.

Existe un reconocimiento de que el Instituto está haciendo el uso más provechoso de sus recursos para desarrollar el Sistema de Contabilidad en Línea, prueba de ello es el Plan de Trabajo para el desarrollo de la aplicación informática recientemente aprobado por este Consejo General.

La Sala ordena al Instituto a continuar con sus acciones y mantener informado al Tribunal Electoral.

En este Proyecto de acatamiento se propone precisar cómo se cumple con esta instrucción del Tribunal Electoral de darle constantemente información acerca de las acciones que está tomando el Instituto y la forma en que se está implementando el Plan de Trabajo.

Vale la pena mencionar que ayer concluyó la fecha para que los partidos políticos enviaran sus informes de precampaña federal y que se han recibido todos los informes correspondientes a más de 4 mil precandidatos federales mediante el instrumento informático que se desarrolló específicamente para las precampañas.

El Instituto Nacional Electoral está trabajando, haciendo el uso más exhaustivo posible de sus propios recursos para que el 6 de marzo que inician las primeras campañas de Gobernador exista una aplicación para que los partidos y autoridad cumplan cabalmente con las disposiciones en materia de fiscalización que estableció la Reforma Electoral.

Muchas gracias por su atención.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

... que estableció la Reforma Electoral.

Muchas gracias por su atención.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, le solicito que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 5 y con el expediente SUP-RAP-21/2015.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que proceda a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación y, de igual modo, notifique en términos del Punto Segundo del Acuerdo aprobado a la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos conducentes.

Le pido, también, que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la Designación del C. Eduardo Gurza Curiel como Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representante, permítanme intervenir.

En reiteradas ocasiones, en este Consejo General hemos dicho que la fiscalización es la columna vertebral de la pasada Reforma Electoral. También hemos sostenido que en la instrumentación del nuevo Modelo de Fiscalización constituye el mayor desafío técnico y operativo que dicha Reforma le impuso al Instituto Nacional Electoral.

Así, desde mayo de 2014, paralelamente al trabajo de desmenuzar técnicamente las disposiciones incluidas en la Constitución Política, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos, esta Presidencia realizó diversas actividades buscando y entrevistando posibles candidatos para asumir la titularidad de la Unidad Técnica de Fiscalización, con el ánimo de que la falta de un titular no interrumpiera los trabajos de instrumentación de la Reforma, esta Presidencia

consideró conveniente tener un Encargado de Despacho y designar en dicha responsabilidad al Maestro Alfredo Cristalinas.

Debo reconocer que un perfil tan especializado como el que se requiere para estos trabajos no es un tema menor ni trivial, para todos ustedes es claro que en el tema de la fiscalización, los últimos 10 meses no han estado exentos de vicisitudes; recordemos las dificultades para elaborar el esquema conceptual de interpretación de las disposiciones de la Reforma en materia de fiscalización. La urgencia para generar herramientas y aplicación temporal que permitiera, por una parte, su utilización en las precampañas y por otra, que integraran información que posteriormente sea utilizada para que el Instituto Nacional Electoral realice la fiscalización exhaustiva nacional y oportuna que mandatan las leyes.

La generación y aprobación por parte de este Consejo General, de un nuevo y robusto Reglamento en la materia que tuvo, entre otros objetivos, el de subsanar buena parte de las inconsistencias normativas que provocaron también muchas de las polémicas en la fiscalización de las campañas de 2012. Además la contratación y posterior rescisión del mismo, con la empresa que desarrollaría algunas aplicaciones informáticas del Sistema de Contabilidad en Línea y la necesidad de diseñar un plan alternativo...

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

... y posterior rescisión del mismo con la empresa que desarrollaría algunas aplicaciones informáticas del Sistema de Contabilidad en Línea, y la necesidad de diseñar un plan alternativo que garantice al Instituto Nacional Electoral contar, como ocurrirá, con un Sistema que sustente, reafirme y concrete nuestro compromiso, para que las elecciones del 2015 sean las más fiscalizadas y transparentes de nuestra historia.

La centralidad de estas tareas y la complejidad para sacarlas adelante, requirió el involucramiento además del personal de la Unidad Técnica de Fiscalización, de todos los Consejeros Electorales y el personal de sus oficinas, de la Secretaría Ejecutiva y de la Presidencia del Consejo General.

El pasado 26 de febrero, el Contador Público Alfredo Cristalinas, Encargado del Despacho y de los asuntos de la Unidad Técnica de Fiscalización, me presentó su renuncia irrevocable a dicha Encargaduría, misma que fue del conocimiento de la Junta General Ejecutiva realizada el mismo día; en ese contexto, y considerando la importancia de que la Unidad Técnica de Fiscalización cuente con un Titular antes de que inicien las campañas electorales en las entidades federativas, cosa que ocurrirá como ustedes saben el próximo viernes 6 de marzo, con la finalidad de que se pueda ejercer a plenitud las facultades de fiscalización y el desahogo de las quejas respectivas, es que he decidido proponer a este Consejo General al profesional que considero idóneo para asumir la titularidad de dicha Unidad.

Así, con fundamento en las atribuciones que me confiere la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Reglamento Interior Vigente en la Institución, y con base en el Dictamen Técnico emitido por la Dirección Jurídica, el cual acredita que se cubren los requisitos aplicables dispuestos en la Ley, es que me permito proponer al Contador Público Certificado Eduardo Gurza Curiel como Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización a este Consejo General.

El Contador Público Eduardo Gurza Curiel tiene una larga experiencia en materia de fiscalización y auditoría pública que data de principios de los años 80's, es egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México y se ha desempeñado en el Instituto Nacional de Administración Pública, la Universidad de Sonora, y ha impartido numerosas conferencias sobre temas de administración pública, auditoría y fiscalización en numerosos foros y talleres.

Entre los cargos que ha desempeñado en su larga trayectoria profesional, destacan el de Gerente de Recursos Financieros de Caminos y Puentes Federales de Ingresos; el de Auditor adjunto y Director de Coordinación Sectorial de la Secretaría de Gobernación; el ser Secretario Técnico del Contador Mayor de Hacienda; Director General de Auditorías Especiales, cargo que desempeñó durante 14 años en la Auditoría Superior de la Federación; y posteriormente Director General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios en la misma dependencia; y actualmente,

hasta ahora se había desempeñado como Titular de la Unidad de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.

Estoy seguro que los conocimientos y la experiencia del Contador Público Eduardo Gurza Curiel, le permitirán si así lo decide este Consejo General, consolidar el Modelo de Fiscalización que hemos venido diseñando en el Instituto Nacional Electoral.

De la misma manera, confío en que el rigor técnico y el compromiso que ha mostrado en las instituciones en las que se ha desempeñado, contribuirán en la imparcialidad en las tareas de fiscalización y auditoría sobre los ingresos y egresos de los partidos políticos en beneficio de la equidad en la competencia electoral de nuestro país.

Estoy convencido que la experiencia del Contador Público Eduardo Gurza Curiel le permitiría adaptarse rápidamente al dinamismo que caracteriza la vida...

Sigue 20ª. Parte

Inicia 20ª. Parte

... En beneficio de la equidad en la competencia electoral de nuestro país.

Estoy convencido que la experiencia del Contador Eduardo Gurza Curiel, le permitirá adaptarse rápidamente al dinamismo que caracteriza la vida institucional del Instituto Nacional Electoral, y de sumarse proactivamente en la profunda modernización administrativa que estamos llevando a cabo, y del mismo modo, adaptarse al nuevo Modelo que la Reforma introduce y que hace de la Comisión de Fiscalización el órgano de conducción de la tarea fiscalizadora de esta autoridad, de la cual, el titular de la Unidad Técnica de Fiscalización es Secretario Técnico.

Quiero concluir, agradeciendo públicamente al Maestro Alfredo Cristalinas, su colaboración en esta institución, a lo largo de los 6 años en que estuvo al frente de la Unidad, primero de Fiscalización, ahora Técnica de Fiscalización, hizo una contribución relevante para configurar el perfil de la fiscalización de los recursos de los partidos que forma parte ya del acervo de conocimiento y experiencia de esta institución.

Le deseo al Maestro Alfredo Cristalinas el mayor de los éxitos en su futuro profesional.

Señoras y Señores integrantes del Consejo General, está a su consideración la propuesta de nombramiento que he planteado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Quiero empezar mi intervención de este punto del orden del día, refiriéndome a la labor del Maestro Alfredo Cristalinas, quien después de 6 años, primero como titular de la Unidad de Fiscalización del Instituto Federal Electoral, y luego como Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, después de estos 6 años, el Maestro Alfredo Cristalinas, se despide de esta institución.

A él le correspondió poner en práctica tanto la Reforma de 2007, como la de 2014, ambas reformas, cambios ambiciosos y de largo alcance en materia de fiscalización. A partir de 2007, su primera tarea fue diseñar y poner en marcha a la Unidad de Fiscalización, con autonomía de gestión, no existía, antes de esa Reforma.

El Maestro Alfredo Cristalinas logró consolidar a una Unidad con una combinación de un área técnico-contable, para llevar a cabo con destreza el trabajo de auditoría y un área de índole jurídica, encargada de sustentar investigaciones y redactar Resoluciones.

Este diseño de la Unidad de Fiscalización ha perdurado y se ha convertido en la base de la nueva Unidad Técnica de Fiscalización que existe en la actualidad. Bajo la dirección del Maestro Alfredo Cristalinas, se pusieron en práctica los mecanismos para

ejerger la facultad de trascender el secreto bancario, fiduciario y fiscal que le confirió la Reforma del 2007 al Instituto, a través de la Unidad de Fiscalización.

Se pusieron en marcha mecanismos que permitieron hacer un uso efectivo y racional de esa atribución, esta herramienta a lo largo de los años se ha consolidado como uno de los recursos principales para la fiscalización electoral.

Durante su tiempo a la cabeza de la Unidad de Fiscalización, el Maestro Alfredo Cristalinas, logró que la fiscalización no sólo estuviera concentrada en la revisión de errores y omisiones en los reportes de los partidos políticos, sino que durante este...

Sigue 21ª. Parte

Inicia 21ª. Parte

... concentrada en la revisión de errores y omisiones en los reportes de los partidos políticos, sino que durante este tiempo se impulsó una serie de medidas consistentes en la fiscalización en campo por parte de la autoridad electoral.

Se implementaron diversos programas operativos para detectar gastos no reportados o subvaluados en los reportes de los partidos políticos, de tal modo que se robusteció la cultura del cumplimiento de la legislación en materia de fiscalización.

Por ejemplo, gracias al monitoreo de propaganda y de las auditorías de las finanzas, la Unidad Técnica de Fiscalización detectó 185 millones de pesos de gastos no reportados por los partidos políticos y coaliciones en el Proceso Electoral del año 2012. Estos gastos equivalieron al 7 por ciento de los gastos totales ejercidos durante esas campañas.

Además, bajo la dirección del Maestro Alfredo Cristalinas se construyó el entramado reglamentario y operativo para fiscalizar los gastos ordinarios de los partidos políticos.

Vale la pena destacar que durante este tiempo se procuró que las obligaciones de los partidos políticos en torno a la capacitación para el liderazgo político de las mujeres se empezaran a tomar con seriedad, impulsando que los partidos políticos se transformaran en plataformas para la construcción de la igualdad de género.

Hoy en día los partidos políticos deben redactar programas anuales que detallan los proyectos y el presupuesto de actividades que forman parte de sus obligaciones de gasto en esta materia.

También el Maestro Alfredo Cristalinas, fue un partícipe importante en la implementación de la Reforma Electoral más reciente y bajo su gestión la Unidad Técnica de Fiscalización se ha convertido en un órgano con facultades y responsabilidades nacionales.

En este periodo la Unidad Técnica trabajó intensamente en proponerle a la Comisión de Fiscalización las normas reglamentarias de las leyes generales, también se transitó de un Modelo de Fiscalización reactivo y basado en recursos humanos a uno continuo que hace uso intensivo de la tecnología.

Asimismo, en este tiempo, se han tendido importantes puentes entre la Unidad Técnica de Fiscalización que entonces era autónoma y el Consejo General y estos canales de comunicación están plenamente establecidos.

Como Presidente de la Comisión de Fiscalización he trabajado de manera cercana con el Maestro Alfredo Cristalinas en los últimos meses y quiero agradecer su labor como Secretario Técnico de la Comisión.

Al igual que el Consejero Presidente le deseo mucho éxito en los proyectos personales y profesionales que tiene por delante.

También quiero darle la bienvenida a la propuesta que nos presenta el Consejero Presidente, al contador Eduardo Gurza Curiel, su amplia experiencia, conocimiento y probado profesionalismo son muestras de su capacidad plena para dirigir la Unidad Técnica de Fiscalización, su trayectoria, desde mi punto de vista, es la ideal para el puesto y refleja el perfil de un servidor público con un enorme reconocimiento en la comunidad de auditores y fiscalizadores de nuestro país.

Se ha utilizado la metáfora de “cambiar de caballo a la mitad del río”, para referirnos a este cambio que ahora nos propone el Consejero Presidente y quisiera expresar mi desacuerdo con el uso de esa analogía.

En primer lugar, diría, el “caballo” sobre quién descansa el trabajo de fiscalización...

Sigue 22ª. Parte

Inicia 22ª. Parte

... el “caballo” sobre quien descansa el trabajo de fiscalización es la Unidad Técnica de Fiscalización, no la estamos cambiando, la estamos reforzando, dándole por primera vez un Titular que va a ser la fuente de un liderazgo sólido, firme. En segundo lugar, no estamos “cruzando un río”, estamos trayendo a alguien con una visión de largo plazo, de largo aliento, porque este Modelo de Fiscalización llegó para quedarse y estaremos trabajando en el Modelo de Fiscalización que estaremos heredando a las futuras generaciones.

Estamos poniendo ahora a la cabeza a un funcionario con una reconocida trayectoria, experiencia y profesionalismo en materia de capacitación; no me queda más que informarles a mis colegas que cuentan con mi voto aprobatorio para que el Contador Eduardo Gurza Curiel asuma la titularidad de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias.

La fiscalización de los recursos de los partidos políticos y candidatos se ha vuelto uno de los asuntos más sensibles de la vida política nacional y por supuesto deviene en una de las responsabilidades mayúsculas de la autoridad electoral.

El tema del dinero en la política o de dinero y política, en este tema convergen 2 asuntos centrales. 1 la equidad en la contienda y 2 la legalidad en el origen de los recursos que se invierten para sostener estructuras partidistas y para buscar el voto ciudadano.

Estos temas generan tensiones permanentes para el buen funcionamiento del Sistema de Partidos y por ello se trata de asuntos que no quedan resueltos de una vez y para siempre, para los que no hay una receta única y sobre los que siempre hay que estar alerta.

En México, para transitar a la democracia, primero fue indispensable asegurar el respeto al sufragio que votaran ciudadanos de carne y hueso en pleno uso de sus derechos políticos y que nadie fuera excluido arbitrariamente del Padrón Electoral. Esa fue la primera tarea del Instituto Federal Electoral, al despuntar los años 90, pero inmediatamente después quedó en evidencia que había otros obstáculos a una competencia genuinamente democrática, como era la abismal inequidad en el acceso a los recursos entre partidos políticos.

Corregir esa asimetría, fue uno de los propósitos de la Reforma de 1996, que dio plena autonomía al Instituto Federal Electoral y que creó de forma permanente una Comisión y una tarea de fiscalización a los ingresos y egresos de los partidos políticos.

La equidad se inyectó a través de un financiamiento público amplio y repartido con reglas claras, se fijaron límites al financiamiento privado, se prohibieron ciertas fuentes de ingreso para los actores políticos y se fijaron topes a los gastos de campaña. Ese Modelo ha sido virtuoso, desde su introducción aumentó la competencia electoral y desde la elección de 1997 hasta la de 2012, es decir, en 6 citas a las urnas ninguna fuerza política se ha hecho con la mayoría de la Cámara de Diputados, tampoco de la de Senadores cuando se ha renovado y se han producido 2 alternancias en la Presidencia de la República, además de decenas de alternancias en entidades federativas y en miles de elecciones municipales.

La alternancia, la división de poderes, el equilibrio de la representación, en suma, la expresión política formal del pluralismo que caracteriza a nuestra sociedad depende de contiendas electorales genuinas y equitativas; y el guardián de esa equidad es el árbitro electoral a través de la fiscalización, de ahí la importancia del nombramiento de este día, el árbitro electoral a través del...

Sigue 23ª. Parte

Inicia 23ª. Parte

... guardián de esa equidad es el árbitro electoral a través de la fiscalización, de ahí la importancia del nombramiento de este día, el árbitro electoral a través del Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización y de la Comisión de Fiscalización debe ser, como dicen los británicos que acuñaron el término, un “watchdog”, un vigía y un rastreador en pos de anomalías en el uso excesivo o ilegal de recursos que desvirtúen la competencia democrática.

La tarea no es sencilla pero es absolutamente necesaria, así lo demuestra la fiscalización exhaustiva y autónoma que se dio en los emblemáticos casos de PEMEX Gate y Amigos de Fox la década pasada, ahí se demostró que el Instituto Federal Electoral no era sólo un organizador eficaz de elecciones, sino un árbitro riguroso e independiente ante la ilegalidad.

Por otra parte, además de los desafíos para asegurar la equidad en la contienda, en los últimos años el crecimiento de la influencia de poderes fácticos e incluso delincuenciales en la vida del país, ha hecho más sensible la necesidad de verificar el buen origen de los recursos de los partidos políticos; lo he dicho en esta mesa antes, es tan generoso el financiamiento público que se da a todos los actores políticos, que no hay ninguna justificación legal, ética, ni económica como para que acudan a fuentes prohibidas de recursos, los partidos políticos no tienen necesidad, pero el Instituto Nacional Electoral tiene la obligación de asegurarse de que no lo hagan, y en caso de que incurran en esas conductas, sancionarlas sin temor ni dilación.

La fiscalización a los partidos políticos y candidatos, es ahora una atribución única nacional del Instituto Nacional Electoral, pero además es una tarea que debe hacerse de manera expedita y con consecuencias más severas que en el pasado; el exceso en el gasto de dinero puede ser causa de nulidad de una elección, en el fin de ganar una elección no todos los medios se valen, ni se vale poner todos los pesos en ese fin.

La fiscalización exhaustiva, expedita y nacional, se realizará por primera vez en las campañas que inician en unos días, para cumplir con esa tarea institucional, con esa responsabilidad de primer orden, hoy se nos propone que el Consejo General designe al Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización para mantener en el cargo sólo a un encargado de despacho; agradezco públicamente el trabajo del Maestro Alfredo Cristalinas, su dedicación al servicio del Instituto Federal Electoral y del Instituto Nacional Electoral, así como su decoro y lealtad institucional para facilitar la designación que nos ocupa.

He analizado el currículum del Maestro Eduardo Gurza, indagué sobre su paso por la Auditoría Superior de la Federación y de sus labores para evitar que el erario público fuera defraudado, por ejemplo con pagares obtenidos a través de créditos ilegales por parte de la banca privada; la trayectoria de Eduardo Gurza lo enaltece y hoy le daré la confianza de mi voto, pero al respaldarlo también le exijo el más pulcro y arduo de los desempeños, en primer lugar para familiarizarse a fondo con el desarrollo informático

que ha hecho el Instituto Nacional Electoral con el respaldo de científicos y técnicos de la Universidad Nacional Autónoma de México, para que los partidos políticos y candidatos carguen todos y cada uno de sus movimientos financieros durante las campañas.

El Contador Eduardo Gurza está obligado a utilizar cada una de las atribuciones y herramientas que la Ley le otorga a la Unidad Técnica de Fiscalización para realizar la función que se le ha encomendado, respetando los principios rectores de esta institución; desde este momento y desde esta mesa, como integrante de la Comisión de Fiscalización, solicito al Contador Eduardo Gurza un exhaustivo despliegue fiscalizador a través de visitas de verificación, el monitoreo de propaganda y gasto de los partidos políticos, el intercambio de información con autoridades hacendarias y financieras...

Sigue 24ª. Parte

Inicia 24ª. Parte

... el monitoreo de propaganda y gasto de los partidos, el intercambio de información con autoridades hacendarias y financieras del país.

Le solicito también que informe puntualmente a la Comisión del estado que guardan las quejas que tienen que ver con fiscalización hacia distintos actores políticos, incluyendo, aquellas que se han presentado por eventuales infracciones en procesos electorales pasados.

También, para que la Comisión conozca puntualmente acerca del estado de las vistas que le ha dado la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral a propósito de los procedimientos especiales y ordinarios que ha desahogado.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Gracias, Consejero Presidente. Buenas tardes a todas y todos los integrantes de este Consejo General.

Me da mucho gusto ver los que estamos aquí y estoy seguro que próximamente tendremos esta mesa completamente llena de sus integrantes para éste y otros temas, deliberarlos en el lugar que corresponde.

Ya el Consejero Electoral Benito Nacif, hizo referencia al esfuerzo y trabajo que realizó el Maestro Alfredo Cristalinas en esta institución. El viernes pasado, hace 6 años, fue nombrado en esta mesa como responsable de la Unidad de Fiscalización y, desde entonces, se hizo cargo de una etapa que cerró un ciclo; una etapa en la que la Unidad de Fiscalización era autónoma, tenía una serie de atribuciones establecidas en la Ley y con ese trabajo, desempeñó sus actividades.

El Consejo General conoció de su trabajo, se votó, se debatió en los tribunales y esa historia, realmente ha quedado atrás.

Ahora, se inicia una nueva etapa, de hecho, inició ya hace algunas semanas. También el Maestro Alfredo Cristalinas, le tocó iniciarla, pero, ahora, tenemos un nuevo esquema; ahora existe una Comisión del Consejo General, encargada del seguimiento del trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización que será la ejecutora de nuevas atribuciones, pero, es esa Comisión, la que marcará líneas, fijará criterios y con base también en nuevo Reglamento que detalla la nueva forma de fiscalizar el origen y destino de los recursos de los partidos y candidatos, deberá conducirse con esos criterios el responsable de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Además, tendremos y tenemos un Sistema Informático que modifica el cómo hacer ciertas cosas, porque en efecto, se requiere de una fiscalización más ágil, día a día, expedita y oportuna, que amplíe el principio de máxima publicidad y de transparencia para poder llevar a cabo esa gran misión que ya no nada más es contar bien los votos, sino también revisar bien las cuentas.

Este nuevo marco jurídico, nos llevará sin duda, a adentrarnos mucho más a fondo en la forma como se revisan los recursos de los partidos políticos.

Por eso, creo que esta combinación, Comisión de Fiscalización y Unidad Técnica, inician ahora una nueva etapa para poder encontrar y realizar esta gran responsabilidad.

Creo que en este nuevo esquema hay varias tareas que debemos recordar que están por delante; ya no se trata nada más de esperar los informes de los partidos políticos y revisarlos para después rendir cuentas. Ahora, día a día tenemos que conocer de la información y ese es quizá uno de los retos más importantes que tiene enfrente el nuevo Titular de la Unidad...

Sigue 25ª. Parte

Inicia 25ª. Parte

... tenemos que conocer de la información y ese es quizá uno de los retos más importantes que tiene enfrente el nuevo Titular de la Unidad de Fiscalización, si este Consejo General decide así nombrarlo.

El Contador Eduardo Gurza, de cuyo currículum se han dicho aquí ya algunos elementos ha tenido una gran trayectoria y su experiencia lo acredita como un Contador Público, pero no solamente como un Contador que ha tenido bajo sus responsabilidades incluso tareas de Dirección de la Fiscalización, sino también alguien que cumple los requisitos que dice la Ley, a veces se dice fácil encontrar un Titular para esta área, no resulta tan automático cuando la Ley pide 5 años de experiencia en funciones directivas y una larga trayectoria para poder estar sentado en esa silla.

Ya se refirieron el Consejero Electoral Ciro Murayama, a varias tareas que se requieren echar para adelante, déjenme mencionar ésta y parafraseando al Consejero Electoral Benito Nacif, lo que este nuevo “jinete del caballo” en marcha va a tener que realizar.

Estamos ahora revisando tareas de fiscalización en materia de precampañas, estamos ahora empezando la revisión del Informe Anual de los partidos políticos de 2014 a nivel nacional, estamos en la necesidad de acatar sentencias del Tribunal Electoral sobre informes de años pasados que todavía no hemos circulado.

Tenemos bastantes quejas pendientes para su desahogo y que tendrán que ser atendidas de inmediato para actualizar la fiscalización en la medida de lo posible en este nuevo proceso.

Estamos, entonces, ante la necesidad no nada más de lo que el Consejero Electoral Ciro Murayama mencionaba como más información de quejas y más elementos para seguir adelante. Debemos pedirle al Contador Eduardo Gurza que nos presente con claridad el estado general de la Unidad y nos plantee un esquema de cómo vamos a desarrollar y desahogar estas largas tareas.

Lo importante ahora es enfrentar el gran reto de las precampañas y de las campañas electorales en un nuevo marco jurídico, lo sé, con toda la complejidad, pero se requiere también poner en orden y que nos hagan una propuesta clara de qué se requiere y por dónde caminar para que la fiscalización se actualice y se proyecte para adelante.

Muchas veces decimos fácilmente que hay que buscar exigir a nuestros funcionarios más trabajo y más cumplimiento, ahora es la dupla, Unidad Técnica de Fiscalización y Comisión del Consejo General, junto con la información que todos en esta mesa debemos tener lo que hará necesario cuidar con mucho tino cada una de las actividades, porque insisto, ahora ya no nada más se trata de organizar elecciones y contar bien los votos y si no rendimos cuentas de lo que hacen los partidos políticos esta institución no estaría completa y además hacerlo de forma expedita y oportuna.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

Le doy la bienvenida a su propuesta, desde luego que la apoyaré.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Enrique Andrade.

El C. Licenciado Enrique Andrade González: Gracias, Consejero Presidente. De manera breve.

Creo que como se ha dicho el cambio de la Reforma Electoral de 2014 principalmente fue en la materia de fiscalización, es el gran reto de este Instituto Nacional Electoral para las próximas elecciones del 7 de junio.

Como se ha dicho, revisaremos en las próximas campañas electorales cerca de 75 mil informes de candidatos que estarán buscando todos los cargos en disputa a nivel nacional.

Esta tarea se hará además con un nuevo diseño en la fiscalización, una Comisión de Fiscalización que da la pauta para que la Unidad Técnica, antes autónoma, sea la que desarrolle la fiscalización de acuerdo a las directrices que otorga la Comisión.

El reporte de la...

Sigue 26ª. Parte

Inicia 26ª. Parte

... antes autónoma sea la que desarrolle la fiscalización de acuerdo a las directrices que otorga la Comisión.

El reporte de la contabilidad en tiempo real en los términos en que se señaló en el Reglamento de Fiscalización, será uno de los grandes retos, también, de la fiscalización de las próximas campañas.

Quiero reconocer al Maestro Alfredo Cristalinas, que desde mi punto de vista resolvió el reto que le tocó en la elección de 2012, por supuesto no exento de reclamos, sin embargo hizo un trabajo profesional que finalmente fue acompañado por el Tribunal Electoral y por ello mi reconocimiento a este trabajo y al esfuerzo.

Quiero también decir que apoyo la propuesta del Contador Eduardo Gurza Curiel, considero que es una persona de gran prestigio y experiencia, que sí tendrá el reto de sumarse a un equipo que ya está trabajando, que tendrá el reto, desde mi punto de vista, no de “cambiar de caballo” pero sí de subirse a un “tren que está en marcha” y que además va muy rápido, pero confío en el perfil, en su madurez y en su profesionalismo y por ello doy mi voto de confianza a la propuesta presentada.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral Enrique Andrade.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Francisco Gárate, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Francisco Gárate Chapa: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Por supuesto que este tema que tiene que ver con la fiscalización, fue uno de los temas de inconformidad de los partidos políticos que nos levantamos de la mesa el pasado 18 de febrero, así es que lo menos que podemos hacer, o lo menos que puedo hacer en este momento es reconocer que en este punto empezamos a caminar. Ha presentado su renuncia el Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización y tenemos sobre la mesa la propuesta, no de un Encargado de Despacho sino de un Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.

El Contador Eduardo Gurza Curiel por lo menos en el currículum parece ser un hombre de una basta y larga trayectoria; le toca ahora en el ejercicio del cargo, en caso de que ustedes así lo decidan, señoras y señores Consejeros Electorales, le tocará al Contador Eduardo Gurza acreditar ese largo currículum con un trabajo oportuno y eficiente.

Vale la pena decir que, por lo menos para el Partido Acción Nacional, no solo importa que sea un buen auditor, por supuesto debe de serlo, alguien que verifique, alguien que revise, alguien que incluso ejerza una labor preventiva en la manera en que los partidos políticos ejercemos el financiamiento público, en la manera en que recibimos financiamiento privado de militantes o simpatizantes o incluso candidatos y que esté

atento a que los partidos políticos y nuestros candidatos no caigan en la tentación de manejar recursos indebidos en las campañas. Al margen de si sean de origen lícito o ilícito, pero que sean indebidos en las campañas.

Vale la pena...

Sigue 27^a. Parte

Inicia 27ª. Parte

... de origen lícito o ilícito, pero que sean indebidos en las campañas.

Vale la pena decir que no es lo mismo auditar que fiscalizar, esperamos que sea un buen auditor, pero también esperamos que sea un buen fiscalizador, y en ese tema sí tiene un reto mayúsculo, en el que por supuesto debe contar con el apoyo irrestricto de todas las áreas del Instituto Nacional Electoral, porque el nuevo Modelo de Fiscalización, que además es un Modelo Concentrador, digamos centralista, va a implicar que tenga que fiscalizar desde el Municipio más pequeño que tenga elecciones en 2015, hasta el Estado más densamente poblado que también tenga elecciones en 2015.

Ello va a implicar contar con una plataforma tecnológica que sea ciertamente muy robusta, pero junto con ello además deberá de contar con elementos para realizar, porque esa es la diferencia entre auditoría y fiscalización, que pueda realizar investigación forense y que pueda tener o contar con un cuerpo muy robusto de personas que estén monitoreando lo que los partidos políticos y los candidatos hacen en campaña, más allá de las agendas que previamente tenemos obligación, de acuerdo al reglamento, de notificarle a la Unidad Técnica de Fiscalización.

Deseo que la labor que realice el Contador Público Eduardo Gurza Curiel sea exitosa, para el beneficio y fortalecimiento de la democracia mexicana.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado José Antonio Hernández Fraguas, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Licenciado José Antonio Hernández Fraguas: Gracias, Consejero Presidente. Comenzaré por saludar la reincorporación de los representantes de los 4 partidos políticos que el día de hoy lo hicieron a esta mesa, creo que sin duda es algo saludable para el Proceso en su conjunto, y aun y cuando por supuesto no estuvimos de acuerdo en la estrategia mediática de acusaciones de los últimos 10 días, reconocemos que la participación de los actores políticos siempre será bienvenida.

De acuerdo con el artículo 45 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, es facultad del Presidente de este Consejo General proponer el nombramiento del Titular de la Unidad de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, y corresponde a este órgano colegiado elegirlo con el voto de por lo menos 8 Consejeros Electorales que lo integran.

Para el Partido Revolucionario Institucional, cumpliéndose estos requisitos y los que corresponde cumplir a la persona que se proponga es suficiente para acompañar el Acuerdo respectivo. Desde nuestra óptica no corresponde a los partidos políticos ni votar, ni vetar a quien deberá ocupar tan importante cargo.

La tarea de fiscalizar los ingresos y los egresos con los que operan los distintos partidos políticos debe realizarse con responsabilidad y profesionalismo, para garantizar en todo tiempo el cumplimiento de los principios rectores en materia electoral, por ello, opinar desde los partidos políticos de la persona que se va o la persona que llega debe hacerse con prudencia. Nosotros no pretendemos ser...

Sigue 28ª. Parte

Inicia 28ª. Parte

... por ello, opinar desde los partidos políticos sobre la persona que se va o la persona que llega, debe hacerse con prudencia.

Nosotros no pretendemos ser, sensores de los servidores públicos que laboran en esta institución, mucho menos, a partir de nuestra propia subjetividad. Hacerlo, sería un acto que atentaría contra la autonomía e independencia de la misma.

Para nosotros, los servidores públicos de esta institución, están obligados por la Ley y deben responder por su actuación frente a la ciudadanía y ante las instancias responsables de evaluar su comportamiento, pero, no están obligados de ninguna manera, a actuar en determinado sentido, condicionados por los sujetos regulados.

En este caso, los partidos políticos, frente a las decisiones de la autoridad, tenemos a salvo, nuestros derechos de defensa, entre ellos, la garantía de audiencia, y luego un Sistema de Medios de Impugnación que pueden hacerse valer en cualquier momento ante los tribunales.

Por ello, no compartimos la estrategia que han utilizado algunas formaciones políticas de hacer linchamientos mediáticos y de encender hogueras para quemar la reputación profesional y la dignidad personal de quien no sirve, desde su punto de vista, a sus intereses.

Bajo esa ética de la responsabilidad, bajo la cual todos estamos comprometidos con el fortalecimiento de esta institución, sólo diré lo siguiente:

Corresponde a los partidos políticos rendir cuentas claras de los recursos que reciben del Estado, para cumplir con los exclusivos fines que les fija la Constitución de la República. El Partido Revolucionario Institucional, ha sido cuidadoso en cumplir con esa obligación, aun cuando no ha sido exento del todo de sanciones y multas.

No obstante, no hemos podido evitar señalamientos, calumnias, opiniones interesadas en nuestra contra, magnificación de supuestas irregularidades a partir de minucias ofrecidas como prueba, y el sople para alimentar la insidia como estrategia política.

El tiempo y los tribunales, nos han dado la razón en la mayoría de los casos, sobre todo en aquellos que han sido definidos como relevantes. Acudimos hoy a este cambio de titular en la Unidad de Fiscalización y, sinceramente, esperamos que esto sirva al exclusivo fin de una renovación necesaria para la institución, que no sea una decisión coyuntural, un síntoma de debilidad, sino al contrario, la oportunidad de demostrar la fortaleza de esta institución y la entereza de los hombres y mujeres que la dirigen.

Estaremos pendientes de que las tareas que corresponden a la nueva Unidad, se realicen con oportunidad y profesionalismo, que el nuevo Sistema de Fiscalización

aprobado en la Reforma Constitucional y legal del año pasado, se concluya a tiempo y opere eficientemente.

Continuaremos respaldando al Instituto Nacional Electoral en sus decisiones, que se apeguen a derecho, sin renunciar, por supuesto, a nuestro derecho de defender nuestros legítimos intereses, y de hacer todo aquello que legalmente nos está permitido para obtener el triunfo en este Proceso Electoral.

Que esta decisión, señoras y señores Consejeros Electorales, señoras y señores integrantes de la mesa, sea para el bien de la institución y para bien de la contienda electoral.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Ciudadano Marco Alberto Macías Iglesias, representante de Nueva Alianza.

El C. Marco Alberto Macías: Gracias, Consejero Presidente. Buenas tardes a todos los presentes.

En los últimos días el Instituto Nacional Electoral, ha vivido una coyuntura que tanto a la autoridad, como los partidos políticos, nos ha permitido reflexionar sobre conceptos básicos de la materia, tales como imparcialidad, autonomía, y sobre todo, equidad en la contienda.

Es en este contexto que nos reunimos para...

Sigue 29ª. Parte

Inicia 29ª. Parte

... tales como imparcialidad, autonomía y sobre todo equidad en la contienda.

Es en este contexto que nos reunimos para conocer de la propuesta que formula el Consejero Presidente respecto de la persona que, en caso de ser aprobada por este órgano colegiado, fungirá como Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, el propuesto Contador Eduardo Gurza Curiel.

Resulta innegable que la debida fiscalización del origen y destino de los recursos utilizados por partidos políticos y candidatos en sus campañas electorales constituye uno de los pilares fundamentales del Sistema Electoral Mexicano, sobre el cual descansan sí las condiciones de equidad para contender por el voto y aceptación ciudadana y sobre todo la legitimidad de origen indispensable para el desempeño de cualquier cargo de elección popular.

Es por todos sabidos que en materia de fiscalización estamos trabajando a marchas forzadas, la sesión anterior apenas conocimos y fueron aprobados acuerdos sustanciales para el desarrollo del Proceso como lo son el Plan de Trabajo de la nueva aplicación informática, sus disposiciones correlativas y los Lineamientos para identificar las campañas beneficiadas y el prorrateo de los gastos erogados.

Ante la inminencia del inicio de periodo de campañas, el nuevo Titular tendrá, eufemísticamente hablando, un plazo muy breve para asumir a plenitud las funciones y atribuciones que la Ley le confiere, mismas que por cierto son producto de la última Reforma Electoral y serán implementadas en un esquema no del todo novedoso, pero sí diferente al anterior.

Esperemos que su desempeño se ciña al marco normativo, a los principios y reglas de la materia y sobre todo a un actuar sustentado en criterios homogéneos que nos otorgan a los sujetos regulados plena certeza e igualdad.

Contador Público Eduardo Gurza Curiel, mi Instituto Político le externa sus mejores deseos para que realice exitosamente el encargo que eventualmente le será designado.

Señoras y señores, no quiero concluir esta participación sin antes hacer manifiesto el reconocimiento institucional del Partido Nueva Alianza, a la labor de construcción de acuerdos y consensos necesarios para restablecer las condiciones de normalidad que deben privar al seno de este Consejo General, encabezada por el Doctor Lorenzo Córdova Vianello, quien nos ha dado muestra que es mediante el diálogo intenso y respetuoso la vía por la cual se dirimen las controversias propias de un régimen plural como el nuestro.

Reconocemos en las señoras y señores Consejeros Electorales su sensibilidad y disposición para solventar con cuestión institucional las circunstancias por todos conocidas.

Finalmente, quiero compartir con todos los partidos políticos la necesidad de que como entidades de interés público conduzcamos nuestro actuar en estricto apego a lo establecido en la Ley y a que privilegiemos la discusión pública y efectiva al seno de este Consejo General, que es la casa de la democracia mexicana.

Es cuanto, Consejero Presidente. Muchas gracias a todos.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Javier Santiago.

El C. Licenciado Javier Santiago Castillo: Gracias, Consejero Presidente.

Brevemente sí deseo hacer algunas consideraciones.

La primera, es que considero que el Contador Público Eduardo Gurza Curiel cuenta con las “prendas” técnicas para desarrollar el trabajo de fiscalización y también, pienso que será capaz de desarrollar la sensibilidad para comprender la naturaleza de los partidos políticos como entes sujetos de fiscalización...

Sigue 30ª. Parte

Inicia 30ª. Parte

... que será capaz de desarrollar la sensibilidad para comprender la naturaleza de los partidos políticos como entes sujetos de fiscalización.

También hay que asumir, con toda crudeza que el entorno de exigencia legal y político es grande y que se requiere no solo de experiencia técnica sino de sensibilidad política para poder llevar a buen puerto la fiscalización. Creo que esto es muy importante tenerlo en cuenta y que el Contador Público Eduardo Gurza Curiel lo tenga en cuenta.

Previo a mi designación como Consejero Electoral no tuve oportunidad de conocer de manera directa el desempeño del Maestro Alfredo Cristalinas, aunque desde mi condición de Profesor universitario y estudioso del tema electoral, puedo decir que no compartí su visión fiscalizadora, tuve diferencias estrictamente referidas al criterio de valoración de faltas a la normativa que se detectan en los partidos políticos. Pero dado mi condición en ese momento, no puedo ir más allá respecto a mi opinión o juicios sobre su actividad.

En mi condición de Consejero Electoral del Instituto Nacional Electoral y ratificando lo anterior, debo reconocer la aportación del Maestro Alfredo Cristalinas quien imprimió un carácter técnico contable más definido al frente de la Unidad de Fiscalización con alto profesionalismo, creo que esto no se le puede regatear, su capacidad profesional y técnica. Pero esto, creo que se refleja de manera evidente, clara, en el alto nivel de expertise del personal de la Unidad; el cual de ninguna manera debe de ser desperdiciado, ese es mi punto de vista. Ya que la fiscalización de los partidos políticos tiene características que otros ámbitos de la materia carecen; por eso reitero, esta institución no puede desdeñar la experiencia del personal de la Unidad Técnica porque tenemos en frente un tarea no solamente relevante sino sumamente compleja, dadas las dificultades técnicas que hemos enfrentado recientemente.

Por último no me queda más que darle la bienvenida al Contador Eduardo Gurza Curiel y también desearle al Maestro Alfredo Cristalinas el mayor de los éxitos en su carrera profesional y en su vida personal.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral Javier Santiago.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Berlín Rodríguez Soria, representante de Encuentro Social.

El C. Licenciado Berlín Rodríguez Soria: Muy amable, Consejero Presidente.

Definitivamente cualquier autoridad y máxime que ese currículum que han presentado merece un voto de confianza para esta institución, solo nos resta decir que ese voto de confianza también está basado en una de las causas que hemos nosotros como partidos, de los 7 partidos políticos que habíamos protestado, era una de las causas.

Nosotros tenemos la expectativa de que en el actuar de este nuevo funcionario...

Sigue 31ª. Parte

Inicia 31ª. Parte

... nosotros tenemos la expectativa de que en el actuar de este nuevo funcionario, en caso de que sea aprobado por mayoría en este Consejo General, tenga la misión de impedir, y lo digo sin ningún afán de atacar a ningún partido político, lo digo con mucho respeto, que tenga esa certeza de impedir que determinados partidos violenten la Ley que determinados partidos cometan excesos pretendiendo obtener ventajas indebidas que todos conocemos.

Creo que esa va a ser una tarea muy importante, una misión que este nuevo funcionario en caso de resultar favorablemente votado, habrá de tener como una de sus tareas importantes, ¿Por qué? Porque ese actuar finalmente le va a dar legitimidad al Instituto Nacional Electoral, a este Consejo General, ese es uno de los puntos importantes y es una tarea que él deberá de considerar para efectos de que logremos nosotros mantener aquí esos principios que tanto hemos reclamado, de imparcialidad y de equidad.

Entonces, enhorabuena a nombre de Encuentro Social, en caso de que sea votado favorablemente le daremos la bienvenida con todo gusto, seguros que le damos el voto de confianza con la expectativa que aquí hemos mencionado. Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Movimiento Ciudadano está a favor de la designación del Contador Eduardo Gurza Curiel como Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, y hace votos porque tal designación sea aprobada por consenso por ustedes señores Consejeros Electorales.

En ese sentido, resalta que a estas alturas del Proceso Electoral sería muy riesgoso que cambiara todo en la Unidad de Fiscalización, hay elementos importantes de probada experiencia que deben ser tomados en cuenta, no es el espacio para que todo cambie; como sabemos que ese es el último punto del día concluyo con lo siguiente, Movimiento Ciudadano exige y se compromete al “fair play”, al juego limpio, y si alguno de los actores políticos no lo cumple, que la autoridad electoral en todos sus ámbitos saque tarjeta amarilla y amoneste, y si no es tomada en cuenta esa amonestación, que saque tarjeta roja y expulse.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

Para expresar que voy a acompañar la propuesta que usted ha formulado para designar al Titular de la Unidad de Fiscalización, reconocer en todo lo que vale el trabajo del Maestro Alfredo Cristalinas, quien en mi opinión, en un momento complejo de la vida institucional demostró ser un hombre eficiente, un hombre eficaz, apegado a la Ley, probó que pudo implementar un Modelo de Fiscalización nacido de un Acuerdo Parlamentario para poder modificar primero la Constitución Política y después la Ley Electoral, y en el año 2007 establecer una novedosa Unidad Técnica de Fiscalización que gozaba de cierta autonomía.

Tuvo también en mi opinión, la eficacia suficiente para lograr actualizar las normas que en esta materia fueron aplicables a 2 Procesos Electorales, y creo también que las propuestas de Resoluciones que trajo a la mesa del Consejo General en temas...

Sigue 32^a. Parte

Inicia 32ª. Parte

... y creo también que las propuestas de Resoluciones que trajo a la mesa del Consejo General, en temas complicados para la vida pública del país, estuvieron siempre apegadas a las normas que este propio Consejo General dictó.

He creído, y lo quiero decir públicamente, que en algunos tramos de la discusión pública ha sido injustamente señalado, pero, creo también que es un hombre que encontrará su camino en el ámbito de la vida profesional, que tendrá el éxito que corresponde a su capacidad profesional, y le deseo lo mejor para que lo pueda realizar.

También creo que estamos en un momento donde las normas de fiscalización al haberse modificado, establecieron un ajuste al procedimiento para realizar la fiscalización, no es la misma Unidad Técnica la que operó en el año 2009 y en el año 2012, es una Unidad Técnica ahora sin la autonomía específica que para la gestión le otorgó la Constitución Política a la anterior, y esta nueva tiene que sujetarse a un procedimiento de trabajo distinto, donde la Comisión de Fiscalización, que ahora se estableció en el marco de la última Reforma Electoral, cumple un papel fundamental en la revisión de los gastos de los partidos políticos y de los candidatos.

Enhorabuena por el trabajo del Maestro Alfredo Cristalinas y también desearle el mayor de los éxitos al nuevo Titular, que de ser aprobado, iniciaría de inmediato su gestión.

Es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Luis Antonio González Roldán, Consejero al Poder Legislativo de Nueva Alianza.

El C. Consejero Luis Antonio González Roldán: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy breve. Primero para reconocer al área de fiscalización, un área en donde en la historia institucional se ha construido día a día, durante muchos años, fortalecida y robustecida por una serie de Reformas Electorales; sería innegable en esta área reconocer las famosas sanciones del asunto Pemex Gate, el asunto Amigos de Fox, donde a través del liderazgo de Alonso Lujambio se logró obtener Resoluciones que fueron confirmadas por la Sala Superior.

Ahí formaba parte de ese grupo que constituye día con día y que puso los primeros cimientos a la fiscalización, un Consejero Electoral que hoy aquí está sentado, Arturo Sánchez Gutiérrez.

Es un área que tiene mucho expertise y mucha experiencia; la verdad es que Contador Público Eduardo Gurza Curiel, no llega a un área improvisada, llega a una de las áreas

más sólidas del Instituto Nacional Electoral, muestra de ello, las propias Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el que en las más de las veces, ha confirmado el sentido del cual, el sentido original de la propuesta o del Dictamen establecido a los Dictámenes Consolidados y una serie de actos jurídicos realizados por esta Unidad de Fiscalización.

Esta institución se debe de vanagloriar de ese ámbito; han sido verdaderos fiscalizadores desde hace muchos años, con herramientas legales y aún sin herramientas legales han constituido principios y preceptos legales que el día de hoy lo siguen siendo regla cotidiana para todos los actores de la contienda electoral.

Desearle a mi amigo, al Maestro Alfredo Cristalinas, el mayor de los éxitos, se puede ir satisfecho de la institución, desde el punto de vista personal, hay una labor cumplida por él y por todo su equipo; y desearle al Contador Eduardo Gurza Curiel, el mayor de los éxitos...

Sigue 33ª. Parte

Inicia 33ª. Parte

... punto de vista personal hay una labor cumplida por él y por todo su equipo. Y desearle al Contador Eduardo Gurza Curiel el mayor de los éxitos, no es un área fácil, es el área natural de confrontación con los partidos políticos, es el área donde más se trata de vulnerar por parte de los actores políticos el cotidiano ejercicio y quehacer de la autoridad electoral.

Le deseamos el mayor de los éxitos en esta nueva responsabilidad, que cierto estoy en un momento más será votado por este Consejo General para tomar las riendas de esa noble área institucional.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jorge Herrera Martínez, representante del Partido Verde Ecologista de México.

El C. Licenciado Jorge Herrera Martínez: Muchas gracias, Consejero Presidente. Buenas tardes a todos. Trataré de ser muy breve.

Sin duda, solamente para dar la bienvenida a la propuesta que somete el Consejero Presidente a las señoras Consejeras y Consejeros Electorales.

Lo único que nosotros como partido político podemos pedir de quien en algunos momentos será votado o no como Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, es que su trabajo sea apegado a la legalidad, sin filias ni fobias, no prejuizgaremos jamás cómo será su proceder, pero sin duda, seremos críticos en aquellos aspectos en los que no estemos de acuerdo.

Por lo que respecta al Maestro Alfredo Cristalinas, sin duda, estuvimos de acuerdo con algunas de sus determinaciones y en otras no.

Reconocemos que la labor que tenía a sus espaldas no era nada fácil y, sin duda, le deseamos que en su vida profesional y en la personal también lo acompañen los éxitos que merezca.

Es cuanto, Consejero Presidente. Muchas gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Debo señalar que la propuesta que el Consejero Presidente formula hoy a este Consejo General y la decisión que al respecto adoptemos me parece que es de la mayor relevancia y lo es porque la función que realizará quien ocupe el cargo de Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización permitirá que las y los mexicanos contemos con información clara, completa y precisa respecto del origen y destino de todos los recursos empleados por los partidos políticos y candidatos durante tanto los periodos ordinarios como durante las precampañas y principalmente durante las campañas.

Permitirá en gran medida que este organismo garantice que las contiendas electorales se celebren en condiciones de equidad en la competencia.

Como ya se ha señalado, la función fiscalizadora encomendada al Instituto Nacional Electoral se encuentra en el centro de la Reforma Electoral 2014-2015, derivado de la misma se otorga a este Instituto Nacional Electoral la función de fiscalizar tanto a nivel local como a nivel federal, se establecen reglas para garantizar que los resultados de la fiscalización se conozcan oportunamente para que puedan tener efectos sobre la contienda en la que, en su caso, se hubiesen cometido conductas contrarias a la normatividad, se sientan las bases para la...

Sigue 34ª. Parte

Inicia 34ª. Parte

... sobre la contienda, en la que en su caso, se hubiesen cometido conductas contrarias a la normatividad, se sientan las bases para la consolidación de gastos y de ingresos, se modifican las atribuciones de la entonces Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, y se crea la Comisión de Fiscalización como un órgano de este Consejo General.

En este contexto me parece que es imprescindible que las funciones que se realicen en esta materia se hagan con la mayor exhaustividad, que se proporcione información y evidencia suficiente para ofrecer resultados que generen confianza, que permitan prevenir infracciones y sancionar toda conducta que contravenga las obligaciones de los partidos políticos y candidatos, eso es lo que esperamos de nuestra Unidad Técnica, eso es lo que estaremos exigiendo a esta Unidad Técnica.

Habré de acompañar la propuesta que formula el Consejero Presidente entorno a designar a Eduardo Gurza Curiel, me parece que tiene una trayectoria que permite que ocupe esta función, que realice estas labores en los términos en los que se espera de quien ocupará ese cargo.

No quiero concluir sin agradecer al Maestro Alfredo Cristalinas, todos los años que estuvo aquí, primero en el Instituto Federal Electoral y ahora en el Instituto Nacional Electoral ejerciendo sus funciones; hay un conjunto de diferencias y de coincidencias que en lo personal puedo tener con los resultados o con las decisiones que tomó el Maestro Alfredo Cristalinas, sin embargo, en todo caso es importante reconocer y agradecer el trabajo realizado, y finalmente la Unidad de Fiscalización en ese momento, realizaba las investigaciones y las traía a la mesa del Consejo General, sin embargo era la mesa del Consejo General quien, en todos los casos, tomaba las decisiones que pudiesen compartirse o no.

Enhorabuena y le deseo la mayor de las suertes al Maestro Alfredo Cristalinas y sin duda me parece que es indispensable también agradecer al equipo de trabajo de la Unidad Técnica todo el trabajo que han realizado hasta este momento, manifestarles el mayor respaldo con este cambio en el Titular de la Unidad, para que se pueda continuar realizando las labores que se están realizando en este momento para que podamos cumplir como institución con esta tarea que es tan relevante dentro de la organización y arbitraje de las contiendas electorales. Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ricardo Espinoza, representante del Partido Humanista.

El C. Ricardo Espinoza López: Gracias, Consejero Presidente.

Muy brevemente. Para acompañar esta designación, esperando que todos los cambios sean para bien, el Partido Humanista celebra este cambio y esperamos, como siempre lo hemos dicho, que nos apegamos a la Ley, que todas las actuaciones sean así, que en la contienda las condiciones de equidad sean parejas y el piso también para todos los contendientes. Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Al no haber más intervenciones.

Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba la designación del ciudadano Eduardo Gurza Curiel para ocupar el cargo de Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario...

Sigue 35ª. Parte

Inicia 35ª. Parte

... levantar la mano por favor.

Aprobada por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, se han agotado los asuntos del orden del día, agradezco a todos ustedes su presencia, muy buenas tardes, se levanta esta sesión.

--o0o--